

## **ENCUENTRO DE COROS DE CENTROS EDUCATIVOS**

### **“VOCES DE PRIMAVERA”**

**Objeto.** El Ayuntamiento de Sevilla organiza un encuentro de coros de centros educativos de primaria del municipio de Sevilla con la finalidad de visibilizar y fomentar la vocación musical como factor de desarrollo intelectual, emocional y personal de niños/as y adolescentes y ofrecer la posibilidad de crecer sintiéndose parte de un proceso creativo a través de una actuación individual y dos actuaciones conjuntas de los coros participantes.

**Número de participantes:** Siete coros de centros educativos del municipio de Sevilla.

**Fecha de celebración del encuentro:** 17 de mayo de 2025.

**Horario:** De 19h a 22h (aproximadamente).

**Lugar de celebración:** Glorieta de Covadonga (Parque de Maria Luisa).

- La fecha, el horario y el lugar de celebración puede estar sujeto a posibles variaciones por causas de fuerza mayor, cuestiones climatológicas u organizativas del Servicio de Juventud.

**Destinatarios del certamen:** coros de centros educativos de primaria tanto públicos como privados del municipio de Sevilla.

**Plazo de presentación de solicitudes:** del 12 al 31 de Marzo de 2025.

#### **Requisitos:**

- El coro deberá estar asociado/pertenecer a un centro educativo de primaria del municipio de Sevilla siendo la Dirección del Centro la solicitante para participar en el encuentro.
- Deberá integrar obligatoriamente a alumnado de centro en al menos un 80%, pudiendo participar alumnado de otros centros educativos en un 20%.
- El coro habrá de estar formado por un mínimo de 30 participantes y un máximo de 80.
- Cada coro presentará un repertorio de dos temas. Además se realizarán dos actuaciones conjuntas de los 7 coros participantes, una a mitad y otra al final del encuentro. Los temas a interpretar serán facilitados por el Servicio de Juventud con antelación suficiente para su preparación.
- En caso de que se presenten un número de coros inferior a 7 se podrá ampliar el repertorio de los mismos.

**Documentación a presentar:**

- Anexo 1. Solicitud realizada por la Dirección del Centro escolar al que pertenece el coro conforme al anexo adjunto.
- Anexo II. Declaración responsable del Director del Coro de que cuenta con las autorizaciones de los padres o representante legales de los miembros del coro menores de edad para participar en el citado encuentro y con las autorizaciones para la grabación de imágenes relacionadas con la participación en el mismo.

**Lugar de presentación:**

Las solicitudes deberán dirigirse a la Dirección General de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Sevilla, según el modelo normalizado de solicitud que se podrán obtener en la página web del Ayuntamiento de Sevilla ([www.sevilla.org/servicios/juventud](http://www.sevilla.org/servicios/juventud))

Dichas solicitudes podrán presentarse indistintamente en:

- La web municipal [www.sevilla.org](http://www.sevilla.org), sede electrónica, registro electrónico, para lo que será necesario estar en posesión del certificado de firma digital vigente o [cl@ve](mailto:cl@ve) (<https://sede.sevilla.org/opencms/system/modules/sede/index#>)
- El Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en Plaza San Sebastián, nº 1, Edificio Estación de Autobuses, 41004.
- Los Registros Auxiliares de los Distritos Municipales ubicados en:
  - CERRO-AMATE: Avda. San Juan de la Cruz. Esq. Avda. Juan XXIII, s/n, 41006.
  - SUR: C/ Jorge Guillén s/n, 41013 Sevilla.
  - BELLAVISTA-LA PALMERA: Avda. de Jerez, nº 61, 41014 Sevilla.
  - TRIANA: C/ San Jacinto, nº 33, 41010 Sevilla.
  - LOS REMEDIOS: Avda. República Argentina, nº 27-B, 1ª planta, 41011 Sevilla.
  - CASCO ANTIGUO: C/ Crédito, nº11, 41002 Sevilla.
  - MACARENA: C/ Manuel Villalobos, s/nº, 41009 Sevilla.
  - NORTE: C/ Estrella Proción, nº 8, 41015 Sevilla.
  - NERVIÓN: Avda. de la Cruz del Campo, nº 38 A, 41005 Sevilla.
  - SAN PABLO – SANTA JUSTA: C/ Jerusalén, s/nº, 41007 Sevilla.
  - ESTE/ALCOSA/TORREBLANCA: Los Minarettes, C/ Cueva de Menga, nº 14, Bajo, 41020 Sevilla.

**Subsanación de las solicitudes.** Si a la solicitud, junto con la documentación no reuniera los requisitos exigidos en esta convocatoria, se requerirá a la persona solicitante (a través de la publicación de los listados de subsanación correspondientes en el tablón de edictos electrónico municipal (<https://sede.sevilla.org/opencms/system/modules/sede/index>) para que en un plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles desde la citada publicación, o bien subsane las faltas

o acompañe los documentos preceptivos, o bien presente alegaciones en el caso de ser excluida, con indicación de que, si así no se hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud.

Finalizado el plazo de subsanación, el Servicio de Juventud verificará si se acredita el cumplimiento de los requisitos necesarios para adquirir la condición de participante en este encuentro y elaborará un listado definitivo de los coros admitidos ordenados por orden de entrada de la solicitud, los desistidos y excluidos que se publicará en el tablón de edictos electrónico municipal (<https://sede.sevilla.org/opencms/system/modules/sede/index>)

Sin perjuicio de lo anterior, dichos listados se podrán publicar a efectos informativos en la página web del Ayuntamiento de Sevilla ([www.sevilla.org/servicios/juventud](http://www.sevilla.org/servicios/juventud)) y se podrá efectuar una comunicación individual a los/as interesados/as, a través del correo electrónico indicado a estos efectos en su solicitud.

**Criterios de selección para participar en el encuentro:** el Servicio de Juventud seleccionará los siete primeros coros de la lista de admitidos atendiendo al criterio de orden de entrada de la presentación de solicitud, quedando una lista de reserva para cubrir posibles bajas o eventualidades de algunos de los siete grupos seleccionados. En caso de que coincida la fecha y hora de entrada de la solicitud de participación se realizará un sorteo público.

**Obligaciones de los Directores de Coro seleccionados:**

- Convocar a los miembros del coro en el lugar de celebración del encuentro a la hora que se determine por el Servicio de Juventud para la preparación del encuentro.
- Garantizar la presencia de todos los miembros del coro durante todo el encuentro.
- Traslado de los instrumentos a utilizar en la actuación.
- Preparación y realización de una actuación participativa conjunta de los 7 coros a mitad del encuentro y otra final.
- Comunicar al Servicio de Juventud a través del correo [juventud@sevilla.org](mailto:juventud@sevilla.org) a la mayor brevedad posible cualquier circunstancia que impidan su participación o renuncia a participar para poder incluir en el encuentro al siguiente coro en la lista de reserva.